

RESOLUCIÓN No.27

17 DE JULIO DE 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: sancionar a los siguientes jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
JUL. 07	SUB 18 B	YEFRID P. LOPEZ	INTERNACIONAL DEL NORTE	4 FECHAS ART 63-F	REAL VALENCIA
JUL.07	SUB 18 B	MATEO CORREA A	INTERNACIONAL DEL NORTE	3 FECHAS ART.64 B	REAL VALENCIA
JUL. 07	SUB 18 B	JUAN PABLO PEREZ	REAL VALENCIA	4 FECHAS ART 63-F	INTERNACIONAL DEL NORTE

OTROS:

- SE ORDENA REPROGRMAR TIEMPO RESTANTE: INTERNACIONAL DEL NORTE VS REAL VALENCIA. de la categoría sub 18 B

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los DIESCISIETE días (17) días del mes de julio de 2018.



Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBON RESTREPO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO
Comisión Disciplinaria